



**CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID
MADRID**

Acto Administrativo No. 03 del 6 de marzo de 2026

“Por la cual se modifica el acto administrativo No. 02 y se asignan funciones de Delegados en los puestos de votación que funcionarán para las **“Elecciones de Congreso de la República 2026 y Consulta de agrupaciones políticas para la Presidencia de la República 2026”** a celebrarse desde el lunes dos (02) de marzo al domingo ocho (08) de marzo de la presente anualidad”

EL CÓNSUL GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID

En ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferida en el Artículo 55 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: *“Votaciones en el exterior. Los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Que el artículo 2.3.1.9.25. del Decreto 1620 de 2017 establece que *“(…) Los Embajadores y Cónsules serán los responsables del cumplimiento de las instrucciones dadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil en relación con el procedimiento electoral que se realice en el exterior (…)”*.

Que el artículo 2.3.1.9.28. del Decreto 1620 de 2017 señala que *“(…) Los Embajadores, Jefes de Oficina Consular, Cónsules Honorarios de Colombia acreditados ante otros Estados, funcionarios delegados de registro y jurados de votación se ceñirán a los procesos electorales a las instrucciones impartidas de forma conjunta por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por conducto de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces, y la Registraduría Nacional del Estado Civil (…)”*.

Y que de conformidad con el Artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4 de la ley 6 de 1990, donde se establece que los Delegados Electorales deberán *“Atender la preparación y realización de las elecciones y consultas populares en los lugares que les corresponda”*.

En mérito de lo expuesto, y en las instalaciones del Consulado General Central de Colombia en Madrid ante el Reino de España (Calle de los Madrazo, 8 C.P 28029), el señor Cónsul General Central de Colombia en Madrid, Javier Dario Higuera Ángel, y en calidad de testigos los siguientes

funcionarios de la referida Oficina Consular, el señor Cónsul de Primera John Alexander Quintero Valderrama, la señora Cónsul de Segunda María del Mar Cárdenas Olarte y la señora Vicecónsul Paola Andrea Beltrán Ortiz,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del acto administrativo No. 01 del 26 de febrero de 2026, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Asignar funciones de “Delegados” en las mesas correspondientes a los puestos de votación de Madrid-Consulado, Lugo, Albacete y Valladolid, de la siguiente manera:

Del 02 al 04 de marzo de 2026:

Nro.	LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
		mm	zz	pp	
1	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mónica Sofia Dimate Castellanos
2	MADRID – CONSULADO	355	05	02	John Alexander Quintero Valderrama
3	MADRID – CONSULADO	355	05	02	María del Mar Cárdenas Olarte
4	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Juan Camilo Cortés Amorocho
5	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Frey Augusto Narváez Villa
6	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Edgard Rafael Piedrahita Torres
7	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Paola Andrea Beltrán Ortiz
8	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Pedro Antonio Rodríguez Rubiano
9	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mauricio Dávila Neira
10	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Stephanie Muñoz Bonilla
11	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Cindy Paola Martínez Acosta
12	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Diana Marcela Rojas Urriago
13	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Martha Ligia Rincón Ramírez
14	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Jorge Edwin Velasco Narváez
15	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Giovanny Alexander Chapalud Pedraza
16	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Shirley Katherine Suarez Gaitán
17	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Alejandro Tristancho Polo



05 de marzo de 2026:

Nro.	LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
		mm	zz	pp	
1	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mónica Sofia Dimate Castellanos
2	MADRID – CONSULADO	355	05	02	John Alexander Quintero Valderrama
3	MADRID – CONSULADO	355	05	02	María del Mar Cárdenas Olarte
4	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Juan Camilo Cortés Amorocho
5	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Frey Augusto Narváez Villa
6	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Edgard Rafael Piedrahita Torres
7	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Paola Andrea Beltrán Ortiz
8	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Pedro Antonio Rodríguez Rubiano
9	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mauricio Dáávila Neira
10	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Stephanie Muñoz Bonilla
11	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Cindy Paola Martínez Acosta
12	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Diana Marcela Rojas Urriago
13	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Martha Ligia Rincón Ramírez
14	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Jorge Edwin Velasco Narváez
15	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Giovanny Alexander Chapalud Pedraza
16	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Shirley Katherine Suarez Gaitán
17	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Alejandro Tristancho Polo
18	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Armando José Jiménez Núñez

06 de marzo de 2026:

Nro.	LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
		mm	zz	pp	
1	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mónica Sofia Dimate Castellanos

2	MADRID – CONSULADO	355	05	02	John Alexander Quintero Valderrama
3	MADRID – CONSULADO	355	05	02	María del Mar Cárdenas Olarte
4	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Juan Camilo Cortés Amorocho
5	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Frey Augusto Narváez Villa
6	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Edgard Rafael Piedrahita Torres
7	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Paola Andrea Beltrán Ortiz
8	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Carolina Vélez Gómez
9	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Pedro Antonio Rodríguez Rubiano
10	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mauricio Dávila Neira
11	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Stephanie Muñoz Bonilla
12	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Cindy Paola Martínez Acosta
13	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Diana Marcela Rojas Urriago
14	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Martha Ligia Rincón Ramírez
15	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Jorge Edwin Velasco Narváez
16	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Giovanny Alexander Chapalud Pedraza
17	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Shirley Katherine Suarez Gaitán
18	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Alejandro Tristancho Polo
19	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Armando José Jiménez Núñez

07 de Marzo de 2026:

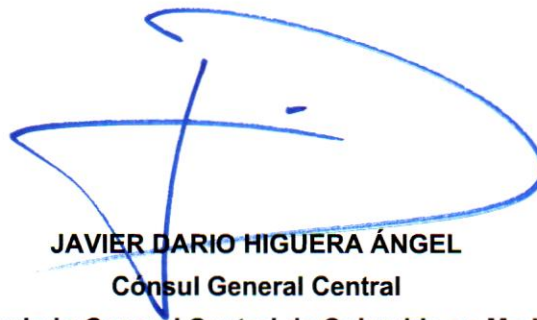
Nro.	LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
		mm	zz	pp	
1	MADRID – CONSULADO	355	05	02	John Alexander Quintero Valderrama
2	MADRID – CONSULADO	355	05	02	María del Mar Cárdenas Olarte
3	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Juan Camilo Cortés Amorocho
4	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Edgard Rafael Piedrahita Torres
5	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Paola Andrea Beltrán Ortiz
6	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Carolina Vélez Gómez
7	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Pedro Antonio Rodríguez Rubiano
8	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mauricio Dávila Neira
9	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Stephanie Muñoz Bonilla
10	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Cindy Paola Martínez Acosta

Nro.	LUGAR	PUESTO DE VOTACION			NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO
		mm	zz	pp	
15	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Shirley Katherine Suarez Gaitán
16	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Irma Alejandra Bonilla Leguizamón
17	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Santiago Mejía Idarraga
18	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Nicolas Enrique Medellín Lizarralde
19	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Ava Mariana Gómez Daza
20	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Mariana Mebarak Camargo
21	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Darly Margarita Torrecilla
22	MADRID – CONSULADO	355	05	02	Armando José Jiménez Núñez
23	LUGO	355	05	04	Mónica Sofía Dimate Castellanos
24	VALLADOLID	355	05	06	Frey Augusto Narváez Villa
25	ALABACETE	355	05	05	Alejandro Trisancho Polo

ARTICULO SEGUNDO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de la sede consular y en los demás medios con que cuente la oficina consular.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Madrid – Reino de España, a los cinco (6) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

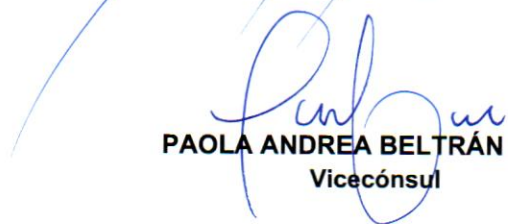


JAVIER DARIO HIGUERA ÁNGEL
Consul General Central
Consulado General Central de Colombia en Madrid

En calidad de testigos,


JOHN ALEXANDER QUINTERO VALDERRAMA
Cónsul de Primera


MARÍA DEL MAR CARDENAS OLARTE
Cónsul de Segunda


PAOLA ANDREA BELTRÁN ORTIZ
Vicecónsul